## **COLEGIO DE MARTILLEROS**

#### NOTIFICACION

El Directorio del Colegio de Martilleros de Rosario informa que el Tribunal de Disciplina por Acordada Nº 3 ha modificado sus días de reunión y atención al público conforme se transcribe, a saber: Tribunal de Disciplina.- Acordada Nº 3. En la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de julio de 2010. Reunidos los Señores Jueces Miembros de este Tribunal que suscriben: Y Vistos: Que por razones de organización de este Tribunal, y debido a que se ha logrado optimizar al máximo la labor desarrollada por el mismo y con mayor eficiencia; Y Considerando: Que los avances conseguidos son sustanciales y que es Facultad de este Tribunal ordenar su propio funcionamiento y fijar nuevo día y horario de sesión del Cuerpo y de atención al público, en modificación a la Acodada Nº 1, sin alterar lo dispuesto en la Acordada Nº 2, y sin que ello pueda interpretarse como una modificación a la legislación vigente (Ley 7547) y Reglamento del Tribunal de Disciplina. En virtud de lo expuesto el Tribunal de Disciplina del Colegio de Martilleros Ley 7547 Rosario por unanimidad: Acordaron: 1. Disponer, a partir del mes de agosto de este año, que este Tribunal sesionará los primer y tercer miércoles hábiles del mes en el horario de 19 a 21 horas en la Sede del Colegio.

- 2. Comunicar al Directorio lo resuelto haciéndole saber que deberá disponer los medios para dar a publicidad el presente, sin perjuicio de publicarlo por dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, a sus efectos.
- 3. Dispóngase por Secretaría, a partir de esta fecha, que en todas las causas donde deba efectuarse notificación se haga saber lo resuelto en el presente.
- 4. Insértese en el Protocolo. Con lo que terminó firmándose por ante mi, doy fe. Marta Portillo, Mónica Bosio, Hugo Piovella, Raúl Atencio. Celia Luzuriaga. Adrián Huerta, secretario.

\$ 30	113080	Oct. 5 Oct. 6	

112000 0-4 5 0-4 0

+ 20

# **EL ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO**

# **NOTIFICACION**

De conformidad con lo establecido en su Estatuto aprobado por Decreto N° 209/94, informa que: el 31/10/10, finalizarán sus mandatos de cuatro años los Consejeros representantes de los sectores: de las Empresas de Transporte por agua y/o Agencias Marítimas que las representen; de los Productores y de los Concesionarios de Terminales del Puerto. Por tal motivo, se convoca a las entidades con personería jurídica pertenecientes a los mencionados sectores a presentar las propuestas para cubrir los cargos, en un plazo de quince (15) días corridos a partir de la presente publicación, acompañando copia certificada de los Estatutos de la Entidad y la documentación que respalde la propuesta de designación del representante en la sede administrativa del EN.A.P.RO., sita en Av. Belgrano 341 de Rosario, de 9 a 15 hs.

\$ 45 113627 Oct. 5 Oct. 7 \_\_\_\_\_

# Nº 155844/08

#### NOTIFICACION

Homologado por Resolución S.T Nº 1139/10, pactado entre la Asociación Hotelera Gastronómica de Santa Fe, Centro de Industriales Panaderos de Santa Fe, Sindicato Obreros Confiteros, Pasteleros, Factureros y Pizzeros de Santa Fe y Federación Argentina Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros, aplicable a todas las Ramas de la Actividad en los Departamentos, La Capital, San Martín, San Gerónimo, Las Colonias, Castellanos, San Javier, General Obligado, Vera, San Justo, San Cristóbal y 9 de Julio, de la Provincia de Santa Fe, durante 2 años a partir de la fecha de su Notificación 20/09/2010. A los Señores empresarios de la actividad, quedan ustedes debidamente Notificados, firma: Andrés Carlos Arredondo, DNI. 6.613.129, Representante Legal, Sindicato Obreros, Confiteros, Pasteleros, Factureros y Pizzeros de Santa Fe.

\$ 11 113779 Oct. 5

# ASOCIACION MUTUAL VILLA ELOISA

## **COMUNICADO**

La Asociación Mutual Villa Eloisa, en cumplimiento de lo estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus Asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) ELBA BARON, el 19 de Septiembre de 2010. \$ 15 113718 Oct. 5

\_\_\_\_\_

#### COMUNICADO

La Asociaran Mutual Villa Eloisa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados en los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Oscar DUVILIO TURESSO, el 23 de Setiembre de 2010.

\$ 15 113719 Oct. 5